

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

Zapopan, Jalisco a 20 de febrero de 2024

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director de Recursos Materiales y Servicios

Asunto: Se rinde Testimonio Social relativo a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-081/2023, para la "Adquisición del parque vehicular que requiere el Instituto Nacional Electoral"

Por este conducto y en atención al Oficio Número INE/DEA/DRMS/SA/1240/2023, de fecha 27 de diciembre de 2023, relativo a la designación del suscrito como Testigo Social por la Subdirección de Adquisiciones del Instituto Nacional Electoral, para atestiguar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la " Adquisición del parque vehicular que requiere el Instituto Nacional Electoral", me permito emitir el correspondiente Testimonio Social en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios; así como en lo señalado en el inciso c) de la fracción IV del artículo 54 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del Instituto Nacional Electoral.

Por otra parte, es importante precisar, que las valoraciones y comentarios que se contienen en el Testimonio Social anexo, versión impresa de 11 fojas, es producto del atestiguamiento y participación del suscrito en los diferentes actos de la licitación; así como de mi experiencia e interpretación y aplicación del marco normativo vigente.

Por último y de conformidad con lo establecido en el inciso c) de la fracción IV del artículo 54 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del Instituto Nacional Electoral, hago de su conocimiento que el Testimonio Social deberá ser publicado dentro de los diez días naturales siguientes a mi participación en la página de Internet del Instituto Nacional Electoral (CompralNE).

Atentamente


CPC Fernando Dablantes Camacho
Testigo Social TS-INE-002-2022



Avenida Ecónomos 6617 Coto Los Arrayanes interior 48 Colonia Rinconada del Parque Zapopan, Jalisco C.P. 45010 tel. (33) 3723 1870 correo electrónico: dablantes@hotmail.com

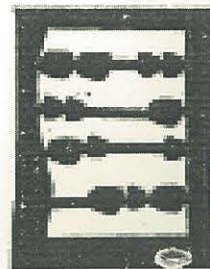
C.P.C. Fernando Dablantes Camacho

Testigo Social

“Adquisición del parque vehicular que requiere el
Instituto Nacional Electoral”

LP-INE-081/2023

Instituto Nacional Electoral



C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

15 de febrero de 2024

TESTIMONIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

“Adquisición del parque vehicular que requiere el Instituto Nacional Electoral”

Instituto Nacional Electoral

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director de Recursos Materiales y Servicios

Presente. -

En cumplimiento a las funciones que me han sido conferidas en los términos del artículo 33 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 54 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) en mi carácter de testigo social con número de registro TS-INE-002-2022 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente testimonio correspondiente al procedimiento de contratación licitación pública nacional presencial, para la contratación de “Adquisición del parque vehicular que requiere el Instituto Nacional Electoral” LP-INE-081/2023.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES

La Subdirección de Adquisiciones del Instituto Nacional Electoral (INE) comunicó con fecha 27 de diciembre de 2023 que requiere del acompañamiento del representante legítimo e imparcial de la sociedad Civil como Testigo Social en todas las etapas y actos públicos para el procedimiento de licitación pública para la “Adquisición del parque vehicular que requiere el Instituto Nacional Electoral” por lo que solicitó al testigo social CPC Fernando Dablantes Camacho participar en el procedimiento llevando a cabo las funciones establecidas en la fracción IV del artículo 54 de las Políticas Bases y Lineamientos del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios (POBALINES).

En atención a dicha solicitud en esa misma fecha comunicamos a la subdirección de adquisiciones del INE la aceptación para desempeñar dicho cargo, así como documentación legal y administrativa para celebrar contrato de prestación de servicios.

Con fecha 27 de diciembre de 2023 de conformidad con lo establecido en los artículos 197, 198, 199 y 200 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES),

Avenida Ecónomos 6617 Coto Los Arrayanes interior 48 Colonia Rinconada del Parque Zapopan, Jalisco C.P. 45010 tel. (33) 3723 1870 correo electrónico: dablantes@hotmail.com

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

mismo que continua vigente de conformidad con lo estipulado en el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se me convoca a participar en la Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria 2023 del Subcomité Revisor de Convocatoria para realizar la revisión de la documentación soporte y proyecto de convocatoria para la "Adquisición del parque vehicular que requiere el Instituto Nacional Electoral " que tendría lugar el 29 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas, a través de la herramienta TEAMS. En esta misma fecha se me comparte la documentación que forma parte del proyecto de convocatoria, sus anexos, así como la Investigación de mercado.

La presente licitación tiene por objeto la "Adquisición del parque vehicular que requiere el Instituto Nacional Electoral, para el ejercicio 2024, destinado a servicios generales tanto para Oficinas Centrales como para las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas a nivel nacional", que consiste en 2 (dos) partidas, por lo tanto, la adjudicación del contrato será a uno o dos LICITANTES.

Objeto de la contratación

El Instituto requiere la adquisición de unidades vehiculares destinados a servicios generales tanto para Oficinas Centrales como para las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas a nivel nacional, conforme a las siguientes cantidades:

Partida	Descripción	Cantidad
1	CAMIONETA NUEVA PICK UP DOBLE CABINA 4X2 MARCA CHEVROLET SUBMARCA S10 MAX CREW CAB (DOBLE CABINA) 2.4 L., 4X2, PAQUETE C, MODELO 2024	496
2	CAMIONETA NUEVA PICK UP DOBLE CABINA 4X2 CON CAJA SECA TIPO CASETA MARCA CHEVROLET SUBMARCA S10 MAX CREW CAB (DOBLE CABINA) 2.4 L., 4X2, PAQUETE C MODELO 2024, CON CAJA SECA TIPO CASETA MARCA SIDIMOV	17

Esta licitación consta de 2 partidas, debiendo ofertar el 100% de los bienes para cada partida en la que participen.

PARTIDA 1	
Descripción Genérica	
CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4x2 Modelo 2024	
Color	Blanco, gris claro, gris oxford, plata, azul marino, negros, colores básicos (No colores llamativos como rojo, naranja, verde, etc.)
Tracción	4x2
Motor	4 Cilindros mínimo, Gasolina, 128 HP mínimo
Dirección	Asistencia hidráulica o Hidráulica de piñón y cremallera sensible a la velocidad del motor o Hidráulica asistida de piñón y cremallera o Electrónica o Hidráulica
Trasmisión	Manual de 5 velocidades mínimo

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

Aire	AC (Aire acondicionado)
Acondicionado	
Frenos	Delanteros: Disco o disco ventilado (con o sin ABS)
	Traseros: Disco o disco ventilado o disco sólido o Tambor
Espejos	Exteriores: Derechos e Izquierdos
	Interior: retrovisor
Alarma VS Robo/ Inmovilizador	Alarma de agencia o alarma instalada o inmovilizador
Bolsas de aire	Frontal para el conductor y acompañante mínimo
Capacidad de carga	652 kgs mínimo
Asientos	Delanteros y traseros con cinturón de seguridad
Accesorios	El Kit básico de seguridad, contendrá triángulo reflejante, gato manual, llave de birlos y en su caso extintor por asignación de fábrica

PARTIDA 2	
Descripción Genérica	
CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X2 CON CAJA SECA Modelo 2024	
Color	Blanco, gris claro, gris oxford, plata, azul marino, negros, colores básicos (No colores llamativos como rojo, naranja, verde, etc.)
Tracción	4x2
Motor	4 Cilindros mínimo, Gasolina, 128 HP mínimo
Dirección	Asistencia hidráulica o Hidráulica de piñón y cremallera sensible a la velocidad del motor o Hidráulica asistida de piñón y cremallera o Electrónica o Hidráulica.
Trasmisión	Manual de 5 velocidades mínimo
Aire	AC (Aire acondicionado)
Acondicionado	
Frenos	Delanteros: Disco o disco ventilado (con o sin ABS)
	Traseros: Disco o disco ventilados o de tambor
Espejos	Exteriores: Derechos e Izquierdos
	Interior: retrovisor
Alarma VS Robo/ Inmovilizador	Alarma de agencia o alarma instalada o inmovilizador
Bolsas de aire	Frontal para el conductor y acompañante mínimo
Capacidad de carga	652kgs mínimo

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

Asientos	Delanteros y traseros con cinturón de seguridad
Especificaciones de caja seca	<p>Marcos y poste laterales y cerchas del toldo en perfil tipo omega, marco de acero rolado en frío diferentes calibres para mayor resistencia, piso de tablón de 1 ¼" con sobre piso de placa antiderrapante cal. 14, forro exterior en aluminio blanco wash cal. 19 con borda superior e inferior de aluminio, forro interior de triplay de 6 mm, con 2 líneas de tubo de amarre (1 por lado), toldo forrado en lámina de aluminio natural de una sola pieza, cal. 19, bastidor, cargadores y bordas en tipo monten de acero, rolado en frío y en caliente en diferentes calibres, puertas traseras abatibles con seguros exteriores tipo tráiler y bisagras galvanizadas, instalación debidamente montada sobre camas de madera y sujeta con abrazaderas de acero de 5/8 de espesor instalada en chasis.</p> <p>Debe incluir luces externas a la caseta, reglamentarias por SCT de acuerdo a la norma NOM-012 SCT-2-2017, con plafones de unidad. Para lo cual, los licitantes deberán acreditar su cumplimiento presentando una carta de cumplimiento por parte del fabricante.</p> <p>La caja seca y su instalación deberán garantizar: que no pierda la garantía del fabricante, que no supere el límite máximo de peso bruto soportado por el vehículo, no alterará los accesorios y funcionalidad del vehículo. La caja seca deberá estar considerada en la póliza de seguro, a fin de que se cubran los daños en caso de robo o colisión.</p>
Accesorios	El Kit básico de seguridad, contendrá triángulo reflejante, gato manual, llave de birlos y en su caso extintor por asignación de fábrica.

Por lo anterior, el 29 de diciembre de 2023 participé como invitado en el Subcomité Revisor de Convocatorias, en donde se discuten algunas observaciones al contenido de las bases de convocatoria a la licitación pública, con el propósito de dictaminar la procedencia de la publicación de la convocatoria del procedimiento de contratación.

Finalmente, de conformidad con lo estipulado en la fracción V del artículo 200 de las POBALINES y como consta en el formato denominado "Dictaminación del Proyecto de Convocatoria" se dictaminó favorable el Proyecto de Convocatoria sometido a revisión en virtud de que CUMPLE con las disposiciones legales y administrativas que se establecen en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de bienes muebles y Servicios y las POBALINES.

La publicación de la convocatoria se realiza con fecha 29 de diciembre de 2023 en la página electrónica Compraine a la vez que se solicita de manera simultánea, la publicación del resumen de convocatoria al Diario Oficial de la Federación para su posterior publicación el día 4 de enero de 2024, señalándose el siguiente calendario de eventos:

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:

DÍA:	10	MES:	enero	AÑO:	2024	HORA:	10:00
LUGAR:	Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso , Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México.						
Fecha límite envío de preguntas: 8 de enero de 2024 a las 10:00 horas , conforme se señala en el inciso b) del numeral 6.1.2 "Solicitud de aclaraciones" de la presente convocatoria. La hora que se indica será la hora central de la Ciudad de México, México.							

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DÍA:	17	MES:	enero	AÑO:	2024	HORA:	10:00
LUGAR:	Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso , Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México.						

ACTO DE FALLO:

DÍA:	24	MES:	enero	2024
LUGAR:	De conformidad con el quinto párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO, el fallo se notificara por escrito.			

Previo a la junta de aclaraciones, el INE informa del cambio de fecha para la misma, conforme a lo siguiente:

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:

DÍA: 12 MES: enero AÑO: 2024 HORA: 12:00
LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sexto piso, ubicada en Periférico Sur No. 4124, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México.

Fecha límite envío de preguntas: **10 de enero de 2024 a las 12:00 horas**. La hora que se indica será la hora central de la Ciudad de México.

Por lo anterior, de acuerdo a la nueva fecha, para el día 12 de enero de 2024 se reciben los siguientes cuestionamientos de los interesados:

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

Preguntas	Licitante
3	Torres Corzo Motors Bajío, SA de CV
2	Vehículos de Guanajuato, SA de CV
3	Super Camiones y Autos de Silao, SA de CV
2	Automodena, SA de CV
6	Soni Automotriz, SA de CV
1	Bajío Motors, SA de CV
3	Mitsu Interlomas, SA de CV
2	Vamsa Las Fuentes, SA de CV
1	Vehículos de Oriente Zapata, SA PI de CV
11	Vamsa Niños Héroes, SA de CV
6	Car One Sanje, SA de CV
2	Total Parts and Components, SA de CV
5	WP Financiera, SA de CV
3	Angar Azcapotzalco, SA de CV
22	Autocom Nova, SA PI de CV
11	Zaragoza Motriz, SA de CV
3	Car One Americana, SA de CV
3	Car One Valle, SA de CV
89	18 licitantes

Entre los cuestionamientos recibidos al menos se encuentran catorce peticiones para ampliar el plazo de entrega, lo que evidencia lo ajustado de los plazos solicitados.

La segunda petición más solicitada fue el emplacamiento de los vehículos, en donde se insistió para que se informara sobre el número de vehículos por cada entidad federativa.

En el evento, la convocante realiza ocho precisiones o modificaciones al contenido de la convocatoria entre las que destaca la fecha máxima para la entrega de las unidades al 31 de marzo de 2024.

Dada la cantidad de preguntas recibidas y las respuestas a las mismas la convocante otorga un plazo para realizar repreguntas sobre las respuestas otorgadas así como sobre las modificaciones al contenido de la convocatoria, continuando con el evento a las 13:30 horas en sala de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración del primer piso del mismo edificio dada la cantidad de personas asistentes al evento.

Se recibieron las siguientes repreguntas de los asistentes:

**Avenida Eónomos 6617 Coto Los Arrayanes interior 48 Colonia Rinconada del Parque
Zapopan, Jalisco C.P. 45010 tel. (33) 3723 1870 correo electrónico: dablantes@hotmail.com**

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

Repreguntas	Licitante
1	Soni Automotriz, SA de CV
2	Total Parts and Components, SA de CV
1	WP Financiera, SA de CV
2	Autocom Nova, SA PI de CV
1	Zaragoza Motriz, SA de CV
7	5 licitantes

El día 19 de enero de 2024 se lleva a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, quien preside informa que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 del REGLAMENTO, el artículo 63 cuarto párrafo de las POBALINES y el numeral 6.2.4 de la convocatoria, se llevó a cabo la recepción de los sobres cerrados que contienen las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, procediendo a su apertura, verificando que presentara los documentos solicitados en la convocatoria de esta licitación:

Número	Licitante
1	Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V
2	WP Financiera, S.A. de C.V.
3	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.
4	Soni Automotriz, S.A. de C.V.
5	Vamsa Niños HéroeS S.A. de C.V.
6	Vehículos de Guanajuato S.A de C.V
7	Autocom Nova, S.A.P.I. de C.V.
8	Car One Americana S.A. de C.V.

Asimismo, de conformidad con el numeral 6.2.4 Desarrollo del acto de la convocatoria, en el presente acto se indica que previo a la recepción de las proposiciones se verificó la lista de proveedores inhabilitados que publica a Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control del Instituto, asimismo, se hizo constar la documentación presentada por los licitantes sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, información que será evaluada detalladamente de conformidad con el numeral 5 de la convocatoria y se dieron a conocer los importes de las ofertas económicas de las proposiciones que se presentaron durante el acto, siendo las siguientes:

Licitantes	Monto Total con emplacamiento incluye IVA partida 1	Monto Total con emplacamiento incluye IVA (Subtotal) partida 2
Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V	\$233,366,016.00	\$9,903,384.00
WP Financiera, S.A. de C.V.	\$265,579,847.04	\$10,727,778.60

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	\$203,796,999.81	\$7,834,988.70
Soni Automotriz, S.A. de C.V	\$201,920,112.00	\$8,024,969.00
Vamsa Niños Héroes S.A. de C.V.	\$202,210,266.25	No licita
Vehículos de Guanajuato S.A de C.V	\$202,209,276.63	No licita
Autocom Nova, S.A.P.I. de C.V.	\$201,843,974.81	\$8,037,600.06
Car One Americana S.A. de C.V.	\$238,250,534.72	No licita

Se señala que el acto de fallo se llevará a cabo el día 26 de enero de 2024, sin embargo, a petición del área técnica-requiere la fecha programada para dar a conocer el fallo se difiere, para llevarse a cabo el día 29 de enero de 2024.

De conformidad a lo señalado, el acto de fallo se celebra en fecha 29 de enero de 2024 cumpliendo con la norma artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.

En este evento se lleva a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-081/2023 en donde se relacionan los pasos seguidos para llegar a emitir el presente fallo, siendo los siguientes:

- a) verificar que el licitante participante, no se encuentra inhabilitado; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados.
- b) Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal)

No.	LICITANTES	REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
1	Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	WP Financiera, S.A. de C.V.	CUMPLE
3	Soni Automotriz, S.A. de C.V.	CUMPLE
4	Vamsa Niños Héroes, S.A. de C.V.	CUMPLE
5	Car One Americana, S.A. de C.V.	CUMPLE
6	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V	NO CUMPLE
7	Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
8	Autocom Nova, S.A.P.I. de C.V.	NO CUMPLE

- c) Evaluación técnica (Sobre técnico)

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

No.	LICITANTES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Partida 1	Partida 2
1	Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE
2	WP Financiera, S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE
3	Soni Automotriz, S.A. de C.V.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	Vamsa Niños Héroes, S.A. de C.V.	NO CUMPLE	NO LICITA
5	Car One Americana, S.A. de C.V.	NO CUMPLE	NO LICITA
6	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7	Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V.	NO CUMPLE	NO LICITA
8	Autocom Nova, S.A.P.I. de C.V.	NO CUMPLE	NO CUMPLE

d) Evaluación económica (Sobre económico)

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato para las partidas 1 y 2 al licitante WP Financiera, S.A. de C.V. por no haber ofertado el precio más bajo.

- e) Se verificó que el Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para ambas partidas, resultó ser un Precio Aceptable.
- f) Adjudicación del contrato.

El resultado del fallo es como sigue:

El Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la partida 1, ejercicio fiscal 2024, al licitante Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V., por un Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$201,177,600.00 (Doscientos un millones ciento setenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.); y de igual forma se adjudica el contrato para la partida 2, ejercicio fiscal 2024, al licitante Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V., por un Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$8,537,400.00 (Ocho millones quinientos treinta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

Partida	Descripción	Cantidad	Importe Total con emplacamiento
1	CAMIONETA NUEVA PICK UP DOBLE CABINA 4X2 MARCA CHEVROLET SUBMARCA S10 MAX CREW CAB (DOBLE CABINA) 2.4 L., 4X2, PAQUETE C, MODELO 2024	496	\$201,177,600.00
2	CAMIONETA NUEVA PICK UP DOBLE CABINA 4X2 CON CAJA SECA TIPO CASETA MARCA CHEVROLET SUBMARCA S10 MAX CREW CAB (DOBLE CABINA) 2.4 L., 4X2, PAQUETE C MODELO 2024, CON CAJA SECA TIPO CASETA MARCA SIDIMOV	17	\$8,537,400.00

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

Lo anterior, en virtud de que las ofertas presentadas para las partidas 1 y 2 por el licitante Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V., resultaron solventes, porque cumplen con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Asimismo, se señala el día 12 de febrero de 2024, para llevar a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, a firmar autógrafamente el contrato el día 13 de febrero de 2024 o a través de firma electrónica, a su elección.

Con fecha 13 de febrero de 2024 se celebra el contrato de prestación de servicios INE/007/2024 mismo que cumple con todos los requisitos de contenido que señala la normatividad aplicable y que tiene como anexo único el cual consiste en la convocatoria, su junta de aclaraciones y la propuesta técnica del proveedor, donde se señala la descripción pormenorizada del mismo, conforme a las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria y su junta de aclaraciones

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

Durante el desarrollo del presente procedimiento observé algunas condiciones que consideré necesario atender y que fueron informadas con oportunidad previo a la publicación de la convocatoria, todas ellas fueron atendidas debidamente por la convocante.

CONCLUSIONES

He examinado el cumplimiento del Instituto Nacional Electoral, Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de la Subdirección de Adquisiciones, con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios; las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral y otras disposiciones que le aplican durante el desarrollo de la licitación pública nacional presencial para la "Adquisición del parque vehicular que requiere el Instituto Nacional Electoral".

Mi participación la realicé de acuerdo con las normas para atestiguar establecidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias; así también apliqué en este atestiguamiento las directrices contenidas en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral; considero que mi examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

La responsabilidad del desarrollo de este procedimiento de licitación, de la revisión de las ofertas técnicas entregadas, documentación sustento de los casos, de la emisión de los dictámenes favorables o no favorables así como revisión de las propuestas económicas, firma de contrato, su ejecución y seguimiento es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, mi intervención consiste en atestiguar la transparencia, imparcialidad, eficiencia y apego a la legislación y demás normatividad aplicable.

Participé desde la revisión de los documentos de carácter administrativo y técnico que forman parte del proyecto de bases de licitación pública nacional electrónica número LP-INE-081/2023 así como en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación de Propuestas, Fallo y Formalización del contrato a los que fui convocado; en cada uno de los eventos observé el ejercicio de la obligación de la convocante y del derecho de los licitantes para fortalecer los aspectos que mejoraran el trato igualitario, la calidad, precio, así como las acciones que promovieran la eficiencia, eficacia, transparencia de las contrataciones y el combate a la corrupción.

Con base en mi atestiguamiento no tuve conocimiento de situaciones en que la convocante se haya apartado de las disposiciones legales que le aplican al Instituto Nacional Electoral, o de situaciones que no se hayan atendido o bien que no se haya asegurado al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece la reglamentación aplicable.

Lo que me permito hacer de su apreciable conocimiento para los efectos consecuentes.



C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
TS-INE-002-2022

Este informe se emite como testimonio de la participación de la sociedad civil para fortalecer la transparencia en las contrataciones gubernamentales, prevenir la corrupción en las instituciones públicas, mejorar su eficacia, eficiencia y honestidad y no pretende ser, ni debe ser utilizado con intenciones distintas a las especificadas.